

REGISTRO ASISTENCIA INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO

Fecha inicio:	Fecha Término:	Duración:
Instructor(es):		
Materiales utilizados:		
NOTA: El registro debe ser completado a PUÑO Y LETRA por el Instructor (por parte de su empresa) y los asistentes.		

N°	NOMBRE	CARGO	EMPRESA	RUT	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA INSTRUCTOR

CARTA DE RESPONSABILIDAD INGRESO A PUERTO ANTOFAGASTA

1. PRINCIPALES INSTRUCCIONES

- ✓ Uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP): Casco de seguridad, anteojos de seguridad, chaleco reflectante, calzado de seguridad, guantes de seguridad para manipular herramientas u objetos, bloqueador solar F-50 y vestimenta adecuada que proteja y cubra la totalidad de sus brazos y piernas. Recuerde que cada área y actividad tiene requerimientos especiales de uso de EPP, dependiendo de la labor que realice.
- ✓ Cruzar por pasos peatonales habilitados y señalizados para su circulación y no utilizar elementos distractores cuando se interactúe con tránsito de vehículos y equipos.
- ✓ No ingresar a zonas restringidas o distintas a las autorizadas en su ingreso.
- ✓ Avisar al Supervisor que lo acompañe o personal interno de Puerto Antofagasta que se encuentre más cercano para que informen, a quien corresponda, de cualquier anomalía que detecte durante su estadía en Puerto.
- ✓ Ante la ocurrencia de cualquier emergencia, mantener la calma y seguir las instrucciones que se indiquen, y en particular, de quien tenga la responsabilidad en esos momentos.
- ✓ Diríjase al Punto de Encuentro de Emergencia más cercano en caso de sismo de mediana magnitud, incendio o otra emergencia que amerite evacuación.
- ✓ Diríjase a la Zona de Seguridad en caso de evacuación ante tsunamis.
- ✓ Los equipos y maquinarias tienen preferencia sobre los vehículos menores y las personas.
- ✓ La velocidad máxima de circulación es de 20 km/h. Siempre debe portar su licencia de conducir vigente.
- ✓ Respete toda la normativa y señalización de tránsito (legal e interna) y de seguridad del puerto.
- ✓ Puerto Antofagasta, se encuentra certificado bajo el código internacional ISPS (International Ship and Port Security), en español, Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP). Es por ello que la identificación es obligatoria (cédula de identidad vigente).

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

En consecuencia, bajo mi **nombre y firma**, declaro haber comprendido y estar capacitado de los peligros y sus riesgos a los que estaré expuesto y sus medidas de preventivas y de control mediante la Inducción Hombre Nuevo de Puerto Antofagasta., y manifiesto estar conforme con su contenido y aceptar todas las normativas internas de seguridad que se me ha indicado, o que se me pueda indicar durante mi estadía al interior de la instalación portuaria.

No ingresaré a áreas operativas y áreas no autorizadas, sin autorización de personal responsable de Puerto. Me responsabilizo de accidentes, lesiones, daños, perjuicios y/o pérdidas que afecten a mi persona, menores de edad a cargo de mi vigilancia o cuidado, terceros y/o bienes, que sean producto de mi dolo, culpa o actuación negligente, considerando que fui debidamente instruido y advertido de todos los peligros y riesgos a los que me veré expuesto en las instalaciones.

Fecha: ____/____/____

Nombres y Apellidos: _____

N° Cédula Identidad: _____

Función o Cargo: _____

Empresa: _____

Firma